

Mobbing o acoso laboral: una forma de destruir a una persona en el trabajo

Dr. Franco Lotito Catino
Conferencista, escritor e investigador (PUC)

Es preciso dejar muy en claro que basta experimentar un solo episodio de acoso laboral para que una persona tenga pensamientos suicidas y atente en contra de su vida, al punto de que en nuestro país entre los años 2019 y 2025 más de 200 personas se han suicidado en el contexto de trabajo como consecuencia directa del acoso vivido.

Otro de los graves aspectos de este drama, es que las personas causantes – directas o indirectas– del suicidio de un trabajador, no son llevadas ante la justicia ni tampoco sufren penas de prisión o el pago de indemnizaciones por los acosos y abusos extremos cometidos como sí sucede en otros países.

La psiquiatra francesa Marie-France Hirigoyen habla del “acoso laboral” como aquella forma de lograr la renuncia de un trabajador a través de ejercer sobre él o ella una serie de presiones psicológicas indebidas con el objetivo de generar en la persona fuertes emociones y sentimientos de carácter negativo: frustración, inseguridad personal, daño a su autoestima, desesperación, etc., hasta provocar su posterior renuncia.

El concepto “mobbing” – tomado del inglés– tiene aparejados los siguientes significados: “acosar, asediar, atropellar, atacar en grupo a alguien”. Para el Dr. Heinz Leymann,



quien fuera un experto en el tema del mobbing, este acto representaba una situación en que una persona –o varias–, “ejercían una violencia psicológica extrema de forma sistemática y recurrente durante un tiempo prolongado sobre otra persona en el lugar de trabajo, con el fin de destruir sus redes de comunicación, su reputación, perturbar el ejercicio de sus labores y conseguir su desmotivación laboral”.

Estas presiones y tácticas malignas pueden ir desde aislar al trabajador del resto de sus compañeros, insultarlo y agredirlo verbalmente, quitarle la oficina en la que trabaja, humillarlo en público, hasta sabotear los informes que realiza el trabajador tachándolos de “inservibles”, “inútiles” y “basura para el papelero”, etc.

La Comunidad Europea, por intermedio de encuestas y entrevistas entre miles de trabajadores de todos los países miembros de la comunidad, determinó que alrededor de un 12% de los trabajadores vive

bajo constantes abusos en su lugar de trabajo. Como se comprenderá muy fácilmente, esta cifra puede estirarse fácilmente hasta un 15% o 20% en países como el nuestro, donde la “cultura de las buenas prácticas” aún no logra validarse y ser aceptada del todo.

La cifra resultante es demasiado significativa como para que pase inadvertida, o para que no se le preste la debida atención, ya que son demasiados los trabajadores que terminan con licencias psiquiátricas y con una severa depresión como consecuencia de los abusos y malos tratos. A menudo este tipo de experiencias van acompañadas, tal como se ha señalado previamente, de ideación suicida y que terminan, precisamente, con la muerte del trabajador.

La idea de fondo de presentar toda esta información, es buscar la forma de minimizar las posibilidades de que los trabajadores puedan caer bajo las garras de este tipo de individuos o “intimidadores en serie”.